

Anexo n)

Términos de Referencia

Estudio: Sistema de Información en la Web para la Toma de Decisiones en los Agronegocios

México, D.F., septiembre 2010

Términos de Referencia para el Estudio “Sistema de Información en la Web para la Toma de Decisiones en los Agronegocios”

1. INTRODUCCIÓN

La creciente apertura de mercados, la intensificación de la globalización de procesos y el vertiginoso desarrollo de las tecnologías de la información, han originado transformaciones tanto al interior del sector agroalimentario como en su entorno económico, social y competitivo, que modifican tanto la manera de competir, como el ambiente los factores que determinan la competitividad.

La competitividad de las unidades de producción, empresas, industria y sector agroalimentario no dependen sólo del financiamiento o de los costos, sino de una serie de factores unificados por una constante que es el acceso a la información, el conocimiento, nuevas tecnologías de producción e información, comportamiento del mercado, investigación y desarrollo y gestión estratégica.

El acceso a este conocimiento marca también la diferencia entre oportunidades y amenazas. En el sector agroalimentario de hoy día, caracterizado entre otros por la creciente presencia de jugadores globales, la expansión de la agricultura industrializada, la generación de productos diferenciados, la integración de cadenas semilla-tenedor, una mayor diversidad, riesgos crecientes, precisión en las decisiones a través del uso intensivo de información y conocimiento, presencia de la agricultura ecológica, internacionalización del capital, acceso global a la tecnología y la investigación y desarrollo, mayor especialización, así como consumidores más conscientes en cuanto a ingesta y precio, la competitividad se mide en términos de capacidad para entregar valor al consumidor objetivo.

En este contexto, la información se torna en un recurso crítico para la planeación, operación, conducción y control de los negocios. De su disponibilidad oportuna y fidedigna en materia de comportamiento del mercado, industria, procesos, costos/precios a nivel nacional e internacional, depende en gran medida la competitividad empresarial, pero también la efectividad en la orientación de las políticas y gasto públicos. Un sistema de información es el vínculo que integra a todos los componentes de la organización con su ambiente interno y externo, pero también el que integra al sector con el resto de la economía y la sociedad.

De ahí la importancia de que la SAGARPA, mediante un proceso de orientación al cliente y haciendo uso del conocimiento y los recursos tecnológicos disponibles, facilite la permanencia y desarrollo de un sector agroalimentario competitivo dando inicio a la construcción de los sistemas de información que demanda la toma de decisiones tanto en los negocios agroalimentarios como en materia de orientación de estrategias de fomento y gasto público.

El propósito del presente estudio es el de constituirse en patrón a seguir en la construcción de los sistemas de información que apoyen al emprendedor de la

cadena agroalimentaria a determinar la viabilidad, sustentabilidad y sostenibilidad de sus negocios y al sector público a practicar un ejercicio de planeación acorde a la realidad cambiante del entorno y con ello, a construir estrategias orientadas al logro de objetivos concretos, medibles, alcanzables y realistas.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Objetivo General:

Diseñar un sistema de información, orientado a proveer información necesaria y oportuna, acerca del sector, principalmente dirigida a los productores y a los servidores públicos. Es necesario hacer un análisis del tipo de información justificando su inclusión y la contribución de este al crecimiento sostenible y sustentable del sector agroalimentario, por ejemplo, al contribuir al mejor funcionamiento de los mercados al corregir alguna falla de mercado. La información estaría disponible a los usuarios a través de una página web en el internet.

Objetivos específicos:

- Precisar y definir la información que estaría disponible a los usuarios, justificar la inclusión de esta, en términos de racionalidad económica
- Elaborar el diseño visual del sistema de información, el cual estaría disponible en el internet a través de una página web.

Es requisito indispensable que la persona física o moral interesada cuente con experiencia mínima de dos años en Informática y Negocios.

3. ENFOQUE METODOLÓGICO

La metodología utilizada para el estudio deberá abarcar elementos de carácter analítico, participativo y crítico, de tal forma que éstos permitan diseñar un sistema que contribuya a fomentar el crecimiento sostenible y sustentable del sector agroalimentario.

La justificación económica de la información, que estaría disponible a través del sistema de información, puede realizarse utilizando información cualitativa y/o cuantitativa.

Para la información cuantitativa se deberá hacer uso de diversos métodos de recopilación y análisis de información documental, tales como los resultados obtenidos en censos, encuestas, estudios o cualquier otra fuente que pudiera brindar información relevante al tema del presente estudio.

Los elementos cualitativos podrán generarse a través de reuniones de trabajo o entrevistas, los cuales permitirán conocer la opinión de los principales actores en la actividad agropecuaria y pesquera, tales como funcionarios federales, estatales, productores, organizaciones campesinas, comercializadores, industriales, así como otros agentes involucrados en el sector. El análisis se deberá realizar utilizando métodos de investigación confiables.

El diseño visual del sistema de información puede realizarse a través de dibujos, fotos y/o cualquier medio gráfico que represente al sistema de información propuesto.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

La empresa o institución evaluadora deberá utilizar los métodos de acopio de información apropiados de acuerdo a la naturaleza del presente estudio. Para este propósito se proponen dos diferentes fuentes de información:

- 1) Información Documental.- Información documental, censos y resultados de otras encuestas, producidas por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), SAGARPA central, las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), las Secretarías de Agricultura o Desarrollo Rural en los Estados, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los Censos Agropecuarios, los Censos Ejidales, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares (ENNViH), Encuesta Nacional a Hogares Rurales de México (ENHRUM), la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), así como otras fuentes que pudieran generar información relevante para la realización de esta evaluación.
- 2) Trabajo de Campo.- Se podrán llevar a cabo diferentes mecanismos de recolección de información a través de trabajo de campo, como son las entrevistas o reuniones de trabajo, entre otros.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona física o moral seleccionada deberá entregar a la Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros de la SAGARPA, en medio impreso (encuadernados) y magnético (ambiente editable), los siguientes productos:

- a) Metodología de Trabajo.- Especificar la metodología mediante la cual se llevará a cabo el acopio, integración y análisis de la información necesaria para la realización del presente estudio.

- b) Avances del Estudio.- Presentación de los avances obtenidos del análisis de la problemática atendida en este estudio.
- c) Informe Final y Propuesta de Mejora.- Presentación de los resultados obtenidos por este estudio, así como las propuestas de mejora a la política pública.
- d) Diagramas.- Diagramas en donde se reflejen los resultados y propuestas de este estudio, uno de ellos deberá incluir “Problemas y Riesgos Identificados” y el otro las “Oportunidades y Acciones Estratégicas” que pudieran ser implementadas.

Anexos: Éstos deberán contener los formatos de guía para la ejecución del trabajo de campo, y demás documentación complementaria que sea generada para la ejecución del estudio; tales como cuadros, gráficos e información cualitativa sistematizada.

En el Convenio de Colaboración que se suscriba entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada, se establecerán las fechas de entrega y de pago.

Como parte de la propuesta, se deberá entregar una lista de las actividades y su duración, en donde se deberán incluir por lo menos los entregables antes mencionados.

Además, se incluirán en el cronograma 5 reuniones de evaluación, la primera al inicio del proyecto y reuniones mensuales de avance, así como un documento preliminar y una entrega final.

6. PLAZOS DE EJECUCIÓN

La realización del estudio deberá realizarse en un plazo que no excederá del 15 de diciembre de 2010, a partir de la fecha de suscripción del Convenio de Colaboración entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada.

El seguimiento de la realización del estudio en comento será conforme lo establecido en los Lineamientos Específicos de Operación, para la realización de estudios del Programa de Soporte, de los Componentes Planeación y Prospectiva y Desarrollo de Mercados, para el ejercicio fiscal 2010.

7. INSUMOS QUE SE PROPORCIONARÁN A LA PERSONA FÍSICA O MORAL SELECCIONADA

El área competente proporcionará a la persona física o moral seleccionada acceso a la información documental oficial, expedientes y registros relacionados con el tema del presente estudio, a fin de lograr el alcance previsto en los términos de referencia, en los términos de la normatividad aplicable.